BOLIVIA Informe Internacional sobre Libertad Religiosa para 2016

Resumen Ejecutivo

La Constitución estipula que el Estado es independiente de toda religión y dispone “la libertad de pensamiento, espiritualidad, religión y culto, expresados en forma individual o colectiva, tanto en público como en privado”. La constitución y otras leyes dan a las instituciones educativas el derecho a enseñar religión, incluyendo clases sobre creencias espirituales indígenas. Algunas organizaciones religiosas, dirigidas predominantemente por grupos cristianos evangélicos, expresaron su preocupación de que las leyes del país, que requieren un registro religioso, podrían amenazar su capacidad para operar independientemente y podrían favorecer a grupos religiosos particulares. En julio, el tribunal constitucional negó una petición de 2015 presentada por líderes evangélicos que cuestionaron la ley de registro religioso. Líderes eclesiásticos han trabajado con el gobierno en una propuesta legislativa que exime a las iglesias de los requisitos de registro por los siguientes cinco años. Después de críticas hechas por líderes católicos sobre la respuesta del gobierno al narcotráfico, el presidente Evo Morales amenazó con acciones legales e incrementó los requisitos de presentación de informes sobre programas financiados por la iglesia, así como el escrutinio de las actividades de la iglesia. Según líderes de las Iglesias Protestante y Católica, el gobierno realizó rituales y prácticas étnicas aymaras durante los actos y ceremonias del gobierno, que según los líderes cristianos contravienen la separación constitucional de la religión y el estado.

Líderes evangélicos reportaron incidentes en los cuales líderes religiosos indígenas abusaron físicamente a varios de sus pastores y los expulsaron de las áreas rurales, debido a su negativa a participar en prácticas y rituales ancestrales.

El acceso del gobierno de los Estados Unidos a funcionarios del gobierno boliviano es limitado. Sin embargo, personal de la Embajada se reunió rutinariamente con líderes religiosos para subrayar la importancia de la libertad religiosa. El Encargado de Negocios organizó una reunión interreligiosa para que los líderes religiosos compartieran sus experiencias. Los temas comentados con los líderes religiosos incluyeron el respeto del gobierno por la libertad y las prácticas religiosas, el presunto apoyo del gobierno a las ceremonias y rituales religiosos andinos y las tensiones de larga data entre la comunidad católica y el gobierno de Morales.

Sección I. Demografía Religiosa

El gobierno de los Estados Unidos calcula que la población boliviana alcanza a 10,9 millones (estimación de julio de 2016). Según las cifras del gobierno de los Estados Unidos, el 77 por ciento de la población se identifica como católico romano y el 16 por ciento como protestante, incluyendo grupos evangélicos y pentecostales. Aproximadamente dos por ciento se identifica con grupos religiosos más pequeños y

cinco por ciento se identifica como no creyente. Hay entre 300 y 400 musulmanes y aproximadamente 500 judíos. Muchas comunidades indígenas, concentradas en áreas rurales, practican una mezcla de tradiciones católicas e indígenas.

Sección II. Estado del Respeto del Gobierno hacia la Libertad Religiosa

Marco Legal

Según la Constitución, el Estado respeta y dispone “la libertad de pensamiento, espiritualidad, religión y culto, expresados en forma individual o colectiva, tanto en público como en privado”. La Constitución estipula que el Estado es independiente de toda religión.

La constitución prohíbe la discriminación religiosa, incluyendo en el acceso a las instituciones educativas y protege el derecho de acceso a actividades deportivas y recreativas públicas, independientemente de la religión.

La ley requiere que los grupos religiosos se inscriban en la Unidad de Cultos y ONG del Ministerio de Relaciones Exteriores como organizaciones no gubernamentales (ONG) para que puedan funcionar legalmente. Los grupos religiosos registrados reciben beneficios tributarios, aduaneros y otros de tipo legal. Para inscribirse, las organizaciones religiosas deben presentar una lista notariada con los nombres, números de documentos de identificación, certificados de impuestos y archivos policiales de los líderes nacionales, así como listas notariadas con los nombres y números de documentos de identificación de todos sus miembros. También deben presentar un informe de sus actividades generales y registros financieros. Las organizaciones deben repetir este proceso anualmente para permanecer registradas; el gobierno se reserva el derecho de revocar el permiso de funcionamiento de una organización en caso de incumplimiento. El gobierno no puede negar reconocimiento legal a ninguna organización sobre la base de sus artículos de fe, y no hay costo para realizar la inscripción. La complejidad del procedimiento, sin embargo, incluyendo varios antecedentes burocráticos como el registro del nombre legal de la organización, ocasiona que muchas organizaciones busquen asistencia legal para asegurar el cumplimiento.

En cumplimiento de un acuerdo con la Santa Sede, que tiene representación diplomática en el país, la Iglesia Católica está exenta de la ley de registro.

La constitución y otras leyes dan a las instituciones educativas la opción de enseñar religión, incluyendo clases sobre creencias espirituales indígenas, con el fin de fomentar el respeto mutuo entre las comunidades religiosas. Aunque las clases de religión son opcionales, las escuelas deben enseñar ética con materiales del plan de estudios que promueven la tolerancia religiosa.

El país es parte del Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles.

Prácticas gubernamentales

El registro de la Unidad de Cultos y ONG del Ministerio de Relaciones Exteriores contaba con 434 grupos religiosos registrados y aproximadamente nueve grupos religiosos en proceso de registro. En julio, el Tribunal Constitucional falló en contra de una moción presentada por la Asociación Nacional de Evangélicos que cuestionaba la constitucionalidad de la ley que obligaba a las iglesias a registrar sus personerías jurídicas con el gobierno. En lo que describieron como un acto de “desobediencia civil”, varios líderes evangélicos establecieron “iglesias en hogares” para evitar tener que cumplir con los requisitos de registro del gobierno. Los grupos evangélicos manifestaron su preocupación por el hecho de que los procesos de registro del gobierno requirieran demasiada información que pudiera ser mal utilizada o usada con malos propósitos. Líderes evangélicos trabajaron con el presidente y otros funcionarios del gobierno para crear una legislación que suspenda los requisitos de registro para todas las iglesias durante cinco años. La propuesta permanecía pendiente en el Congreso.

En abril, la Conferencia Episcopal Boliviana declaró públicamente que los narcotraficantes habían infiltrado y comprometido instituciones gubernamentales. Esos líderes afirmaron además que la situación de las drogas se había agravado y que los narcotraficantes utilizaban niños para distribuir drogas en la región del Chapare. La Conferencia Episcopal publicó una carta diciendo que el gobierno no estaba haciendo lo suficiente para combatir el problema de las drogas. En respuesta a estas críticas, el presidente Morales desafió a las autoridades de la Iglesia Católica a proporcionar los nombres de los funcionarios del gobierno que supuestamente estaban involucrados en el tráfico de drogas. Morales criticó públicamente a ciertos líderes católicos y emitió amenazas de acciones legales por presuntos crímenes, incluyendo lo que el gobierno dijo fueron violaciones de niños por parte de sacerdotes. Líderes de la Iglesia Católica dijeron que el gobierno había impuesto requisitos de presentación de informes restrictivos sobre los programas y proyectos de la iglesia y los inspectores de impuestos habían aumentado su escrutinio de todas las actividades de la iglesia.

Según varios líderes evangélicos, los funcionarios del gobierno a menudo participaron en reuniones interreligiosas y en ceremonias religiosas. Estos líderes dijeron que el gobierno invitó a ciertos grupos con más frecuencia que otros a participar en las ceremonias oficiales del gobierno. Líderes católicos y evangélicos dijeron que el gobierno favoreció una filosofía espiritual andina, especialmente la de la comunidad étnica aymara, por encima de las demás creencias religiosas, en declaraciones y ceremonias públicas. Afirmaron que esto era una violación de la separación constitucional de la religión y del estado. Otros observadores dijeron que altos funcionarios del gobierno, incluido el vicepresidente y el gobernador de un departamento, también asistieron a misas católicas en desempeño de sus cargos oficiales.

El presidente Morales hizo declaraciones verbales contra varios líderes evangélicos y católicos, diciendo que estos líderes y las religiones que representaban eran “pro-imperialistas”. Según líderes eclesiásticos, el presidente creía que las religiones cristianas organizadas, incluida la Iglesia Católica, compartían las creencias de los “colonizadores”, y que el gobierno debería disminuir dichas influencias.

Sección III. Estado del Respeto de la Sociedad hacia la Libertad Religiosa

Líderes evangélicos dijeron que varios de sus pastores en zonas rurales fueron víctimas de abuso físico por parte de líderes religiosos indígenas por negarse a participar en rituales ancestrales. Los cristianos evangélicos denunciaron casos de expulsiones forzadas de sus misioneros o pastores de comunidades rurales por parte de adherentes de las creencias espirituales andinas tradicionales.

Sección IV. Política del Gobierno de los Estados Unidos

El acceso del gobierno de los Estados Unidos a funcionarios del gobierno boliviano es limitado. Sin embargo, el personal de la embajada se reunió con líderes religiosos para subrayar la importancia de la tolerancia y la libertad religiosa. En octubre, el Encargado de Negocios organizó una reunión interreligiosa para líderes religiosos con el fin de conversar sobre asuntos de libertad religiosa e invitar a líderes religiosos a un diálogo interreligioso. Los representantes religiosos abordaron el tema del respeto del gobierno por la libertad y las prácticas religiosas, el supuesto favorecimiento de las ceremonias y rituales religiosos andinos y sobre las tensiones de larga data entre la comunidad católica y el gobierno de Morales.